



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1588

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se deja insubsistente el Decreto número un mil trescientos treinta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el siete de abril del año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se determina no ratificar o no reelegir al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el proceso legislativo en el expediente de origen y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en sesión ordinaria de dicha comisión, de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 444/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones contrarias al presente Decreto.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1588

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de julio de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA.

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE.

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA

DIP. ISAIÁS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO.